



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Jueves 17 de Diciembre de 2015

NUM. 61

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 19.00 del día

\$ 25.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PERIBÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2015-2018

ACTA 016 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día jueves 10 del mes de diciembre del año 2015 (dos mil quince) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal, C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal y Los Regidores, C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C. Ma. Guadalupe García del Río, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.

I.-Acto seguido el Secretario del Honorable Ayuntamiento por instrucción del Ejecutivo Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente.

Ing. José Luis Sánchez Mora, PRESENTE; C. Atanacio Blanco Cervantes, PRESENTE; C. Teresa Escalera Medina, PRESENTE; C. J. Jesús García Gómez, PRESENTE; C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco, PRESENTE; C. Jaime Esquivel Escalera, AUSENTE; C. Myrna Saray Sánchez Orozco, PRESENTE; C. Francisco Rosales Bucio, PRESENTE; C. Ma. Guadalupe García del Río, PRESENTE.

En el mismo acto el Secretario del Honorable Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

II.- Acto seguido por instrucciones del Ejecutivo Municipal el Secretario del Honorable Ayuntamiento somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso posterior aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

.....

PUNTO NÚMERO CUATRO: En voz del Ejecutivo Municipal expone al Pleno que existe la necesidad de realizar un previo análisis del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2015-2018, informando acerca de todas y cada una de las partes que éste componen y solicitando a los presentes establecer sesión de Ayuntamiento permanente a partir del día de hoy jueves 10 de diciembre de la presente anualidad y hasta las 13:15 trece horas con quince minutos del día viernes 11 de diciembre con la finalidad de culminar con el análisis y revisión del multicitado proyecto y en su caso llevarlo a su aprobación. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes.

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día viernes 11 de diciembre de 2015 se retoma la presente sesión extraordinaria instruyendo el Ejecutivo Municipal al Secretario del Ayuntamiento para realizar el pase de lista de correspondencia:

C. Atanacio Blanco Cervantes.- C. Teresa Escalera Medina.- C. J. Jesús García Gómez.- C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco.- C. Francisco Rosales Bucio, PRESENTE.- C. Ma. Guadalupe García del Río, PRESENTE.

C. Jaime Esquivel Escalera, AUSENTE.- C. Myrna Saray Sánchez Orozco, AUSENTE.

Una vez que se concluye con el pase de lista el Secretario Municipal informa acerca de la ausencia del Regidor Esquivel Escalera, cuya inasistencia figura al inicio de la presente acta además de la inasistencia de la Regidora Myrna Saray Sánchez Orozco, por lo que su firma no figurará en la presente

acta. Acto seguido el Ejecutivo Municipal expone al Pleno que en base al trabajo previo y habiendo agotado el análisis, revisión y adecuación de las observaciones al proyecto del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2015-2018, se presenta al cuerpo colegiado un dictamen favorable para dicho proyecto del Plan de Desarrollo Municipal de Peribán; por lo que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes en la sesión. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

APARECEN 8 FIRMAS VALIDANDO EL ACTA

Ing. José Luis Sánchez Mora, Presidente Constitucional.- C. Atanacio Blanco Cervantes; Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Teresa Escalera Medina.- C. J. Jesús García Gómez.- C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco.- C. Francisco Rosales Bucio.- C. Ma. Guadalupe García del Río. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN

I. Presentación

Una vez pasado el proceso electoral del 7 de junio de 2015 conscientes de que la mayoría de los ciudadanos manifestaron su voluntad entre 4 partidos políticos, fue el Partido Acción Nacional quien gracias a la ciudadanía nos otorgó el triunfo, dándonos la oportunidad de gobernar por quinta ocasión en el Municipio, el Plan de Desarrollo Municipal, será apegado a la filosofía y doctrina política del Partido Acción Nacional principalmente en cuanto a su postura municipalista.

Consientes de no haber sido electos por una mayoría absoluta nos comprometemos como siempre lo hemos hecho a gobernar para todos sin distinción de colores Políticos, Religiosos o Sociales, siendo nuestro slogan

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

«Un Gobierno Para Todos».

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 aparte de Trabajar bajo los principios de Acción Nacional como son:

- Ver, entender y tratar al ciudadano como ser humano.
- Siempre dar prioridad a los asuntos que resuelvan y atiendan «el Bien Común» por encima de los intereses personales y particulares.
- La solidaridad con el ciudadano para atender sus demandas siendo afines con sus carencias y necesidades primarias.
- Ser subsidiario con los más necesitados para ayudarlos a salir adelante con nuestros recursos pero también con la participación y compromiso de ellos.

Nuestras acciones están alineadas con el Plan de Desarrollo Nacionales y con el Plan de Desarrollo Estatal, para que estos planes y programas de acción puedan fluir de manera natural al municipio que es el primer órgano de gobierno y el más cercano a la sociedad.

Compartimos la visión del Plan de Desarrollo Nacional de combatir la inseguridad, la alta ola de violencia, asaltos y robos en el Estado y en el País, por tal motivo nos adherimos al plan de mando único Estatal Policial para combatir juntos, los tres órdenes de gobierno; la inseguridad en nuestros municipios.

Compartimos también con el gobierno federal la visión y la puesta en marcha de una reforma Educativa que pueda acabar con el rezago en este rubro en nuestro Estado y de varias regiones del País. Aprobamos y celebramos esta decisión y esperamos se aplique puntualmente por el bien de nuestras niñas y niños del Municipio y del Estado.

De igual forma compartimos del Plan Nacional los programas para la erradicación de la pobreza y la urgencia de proveer a muchos mexicanos de una vivienda digna, porque en nuestro municipio existen colonias y comunidades, si no en pobreza extrema si con alto grado de marginación.

Con el Plan de Desarrollo Estatal coincidimos en que para que haya un desarrollo económico que cubra las necesidades básicas de la población, se debe fomentar el desarrollo económico, la Inversión y el empleo digno, la prevención del delito sólo se ataca mejorando la economía, fomentando el deporte y la cultura, para un mejor desarrollo humano; debe existir la educación de calidad y el acceso a la salud de todo individuo como derecho universal; por último, la transparencia y rendición de cuentas en las tres

órdenes de gobierno con una Ley anticorrupción que a la fecha sigue en la antesala del Congreso de la Unión, esto es sólo un esbozo de lo que como país requerimos.

Como municipio, con cabecera municipal, tres tenencias y 32 pequeñas comunidades somos un Municipio con poca capacidad de captar recursos propios puesto que el predial que es el principal ingreso sólo en la cabecera municipal rebasa el 70% de recaudación.

Como somos un Municipio próspero por el cultivo, empaque y comercialización del aguacate y en la zona del valle de Los Reyes de las frutillas, tenemos gran contraste económico entre empacadores con los trabajadores asalariados para estas tareas, que son los que demandan vivienda y servicios, por esta razón sólo queda a los ayuntamientos trabajar con los productores y empresarios de manera conjunta para resolver algunas necesidades apremiantes.

La adquisición de terrenos para espacios educativos y culturales, tienen un precio elevado por la enorme plusvalía que existe en estas zonas agrícolas, aun así somos un municipio pujante, con historia y tradiciones muy arraigadas, y con un gran espíritu de participación ciudadana, cuando cree en sus autoridades, y cuando estas demuestran trabajar con transparencia. Con el respaldo de esta sociedad participativa y generosa, con el cabildo plural y consientes del servicio obligado que tenemos que prestar todos sin ninguna distinción, y con un grupo de funcionarios capaces, competentes y aptos para desempeñar cada una de las tareas que se les ha encomendado, estamos seguros de poder presentar este ambicioso Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 que contendrá como ejes rectores los siguientes:

- 1.- Desarrollo Institucional para la Gobernanza.
- 2.- Desarrollo Económico Sustentable.
- 3.- Desarrollo Social Incluyente.
- 4.- Desarrollo Ambiental Sustentable.

Con un servidor a la cabeza de este H. Ayuntamiento y un grupo de Funcionarios con un gran compromiso que tenemos, unos por mandato constitucional y otros por servir con honor a la confianza que se les brindo al ser servidores públicos, daremos lo mejor de nosotros al municipio que lo requiere para los próximos tres años.

II. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 es el resultado de la visión de gobierno propuesta por el Ing. José Luis Sánchez Mora y su equipo de colaboradores, desde el inicio del proceso electoral y durante el periodo de transición, misma que fue enriquecida con los trabajos de los Funcionarios de Gobierno y la participación ciudadana a

través de las herramientas de consulta aplicadas durante el proceso de elaboración del presente plan. En el Plan se precisan las visiones de desarrollo, los Objetivos Estratégicos, los programas y valores que regirán el actuar gubernamental durante los cuatro años de la administración: El Respeto a la Persona como principio y fin único de toda acción, El Bien Común, La Solidaridad y la Subsidiariedad, a fin de lograr el desarrollo integral del municipio.

Para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hemos diseñado juntos el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018.

Para la elaboración del Plan se levantó información de campo a través de encuestas y foros ciudadanos; luego se analizó y actualizó la información estadística existente que arroja datos sobre nuestro municipio, a la que se incorporaron las necesidades ciudadanas de mayor urgencia de atención y se incluyó el trabajo de las mesas de propuesta para el presente plan, así como las aportaciones de organizaciones sociales y grupos.

Los indicadores formulados con estos ejercicios de participación fueron verificados por los titulares de las áreas que integran la administración municipal, y ya conformado el documento correspondiente, para su validación, se sometió a consulta ciudadana, así como a la revisión y opinión de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Incorporados todos los puntos de vista que dan pertinencia y relevancia al presente plan, se sometió al acuerdo del H. Cabildo, quien lo aprobó y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que iniciara y condujera imprescindiblemente a todos los funcionarios del Ayuntamiento.

Este documento es un mapa de la situación actual del municipio, y en él se definen la Visión y la Misión de la administración, así como sus Principios y Valores, además de las políticas transversales con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan Estatal de Desarrollo, que puntuarán y guiarán las acciones del Gobierno Municipal.

Después de analizar y estudiar los objetivos necesarios para el desarrollo integral de nuestro municipio hemos definido para el presente plan los siguientes ejes rectores: los cuales se desprendieron por una parte, de las principales demandas ciudadanas que fueron recogidas durante el proceso electoral y por la otra del estándar internacional de calidad

para gobiernos locales confiables, ISO 18091:2014.

- 1.- Desarrollo Institucional para la Gobernanza
- 2.- Desarrollo Económico Sustentable
- 3.- Desarrollo Social Incluyente
- 4.- Desarrollo Ambiental Sustentable



Para cada uno de estos ejes rectores del desarrollo municipal, se determinan los objetivos y acciones que permitirán su concreción e impacto real en la población de nuestro municipio, los indicadores que permitirán dar seguimiento y evaluar el nivel de avance logrado, Además muestra según las reglas para la implementación seguimiento y evaluación de la norma ISO 18091:2014 como se medirán cada uno de los objetivos y los indicadores que estarán sujetos a un proceso continuo de auditoria y actualización que realizaremos en gobernanza con la comunidad.

Estos ejes se convertirán en programas operativos anuales que se plasmarán en el presupuesto de egresos del Municipio. Velando por observar los lineamientos particulares para la aplicación de la norma ISO 9001:2008 en el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de calidad, aplicados de forma integral en sectores específicos.

Asimismo, en base a las necesidades detectadas y conforme a lo establecido en cada uno de los Ejes de Gobierno se efectuó la reestructuración organizacional de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de mejorar sus procesos y optimizar el capital humano con el que cuenta el Ayuntamiento.

Para llegar a la reestructuración organizacional del gobierno municipal deseado, se realizó un análisis de gobiernos locales, nacionales e internacionales que sobresalen por su estructura eficaz, tomando de ellas las prácticas que fueron reconocidas por brindar los mejores resultados a la ciudadanía. Bajo esta premisa la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal se diseñó y plasmó en documentos oficiales para atender cada uno de los Ejes del

Plan de Desarrollo en la ejecución de la política interior municipal de Gobierno de forma sistematizada a través del coordinador del gabinete municipal.

Por lo anterior, el presente plan reúne de forma equilibrada lo mejor de las corrientes de la Nueva Gerencia Pública y de la Gobernanza Democrática, haciendo propias las estrategias y lineamientos planteados tanto en el Plan Nacional, como en el Plan Estatal de Desarrollo y las Normas ISO Internacionales, buscando así el crecimiento económico y social del municipio en los próximos tres años que permita sentar las bases para una planeación con visión ciudadana a largo plazo.

II. Nuestro Municipio.

Peribán es un pueblo de origen cuiltateco, de cuya etimología se traduce por «lugar en donde hilan» y procede del verbo piruani, «hilar», o de «pirhuán», «en donde hilan».

Fue fundado en 1502 antes de la conquista española por indios Chichimecas, su evangelización empezó en 1546 con Fray Jacobo Daciano, hijo de los reyes de Suecia, Noruega y Dinamarca, que «dejándolo todo» vino a estas tierras a hacer de cada indio un hombre y de cada hombre un cristiano.

El 10 de abril de 1868 fue constituido en municipio, siendo su cabecera Peribán de Ramos.

Localización:

El municipio de Peribán se localiza al oeste del estado en las coordenadas 19°31'00" de latitud norte y en los 102°25'30" de longitud oeste, a una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de 434.54 kilómetros cuadrados, representa el 0.73 por ciento del total del estado y el 0.000022 por ciento de la superficie del país. Limita al norte con Uruapan y Los Reyes; al este con Nuevo Parangaricutiro, al sur con Buena Vista y Tancítaro y al oeste con el estado de Jalisco. Se divide en 56 localidades siendo algunas San Francisco, Corona. Los Ángeles, Copetiro, Parámben.



o, como
no fraile
n el año

lias «de
de San
ios y 11
ia el sur
a Cruz y
ueblo de
antas de
con 14

ciendas:
n 7; San

... con 10, San Francisco con 7, San José con 10; la hacienda de Salitre con 5 y la de Santa Clara con 17 familias.

En una época fue muy abundante la manufactura de bateas maqueadas, a las que la gente les llamaba Peribanas.

En la ley territorial de 10 de diciembre de 1830, aparece como tenencia del municipio de Los Reyes. El 18 de enero de 1862 se le dio el título de villa con el nombre de «Peribán de Ramos», por celebrar su fiesta principal el Domingo de Ramos.

Población:

El municipio de Peribán según datos del último censo de Población 2010 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, cuenta con los siguientes datos:

Total Habitantes	25,296
Total Mujeres	12,730
Total Hombres	12,566

Además se cuenta con un total de 5,846 hogares con un promedio de 4 personas por hogar y un total de 6,020 viviendas.

Para 2015 se estima que el crecimiento poblacional alcanza los 28,421 habitantes según la tasa de crecimiento del censo poblacional de 2010 del INEGI.

Clima

Su clima es tropical, templado con lluvias en verano. Tiene

una precipitación pluvial anual de 1,300 milímetros, con temperaturas que oscilan de 13.7 a 28.4° centígrados.

Principales Ecosistemas

En el municipio dominan los bosques de coníferas con pino, oyamel u junípero, y el bosque mixto con pino y encino. Su fauna le conforman el zopilote, aguililla, gavilán, jilguero, urraca, citúr real, tordo, güilota, tejón, zorra, tlacuache, armadillo, venado, coyote y conejo.

Recursos Naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino y en el caso de la no maderable, por matorrales de distintas especies.

Características y Uso del Suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y forestal y en menor proporción ganadero.

Cultura:

Precisamente el carácter de cruce de caminos de este lugar movió a Don Vasco de Quiroga, al observar lo «vicioso» (fértil, ubérrimo), del lugar, a establecer una feria, en honor del Señor del Hospital, la Huatápera local, donde se comercializara los productos de la Sierra, de Tierra Caliente y del Bajío.

Tal fue el éxito de la festividad a la que asistían personas desde Aguas Calientes y Nayarit.

En esta feria se vendían las bateas maqueadas fabricadas en Peribán, Pátzcuaro y Uruapan. Los compradores, sin identificarlas por su lugar exacto de procedencia, sino sólo por haberlas adquirido en Peribán, comenzaron a llamarlas «peribanas».

Ahora hay que señalar que este «barniz» o «pintura», como le llamaron los hispanos al conocer las lacas, es de origen prehispánico. Se le conoce como «lacas», del sánscrito *laksha*, o maque, de *zumaque*, nombre del árbol productor de la laca en Japón.

«La pintura de Peribán, imitada, nunca igualada. El barniz es tan valiente que a porfía se deja vencer del tiempo con la misma pieza que está pegado, porque siendo natural en todos los colores marchitarse con el uso, perderse o despegarse con las aguas calientes, con los golpes y trasiegos, éste de Michoacán no se rinde ni se marchita

con el tiempo, sino que se hacer tan de una pasta con la madera o vaso que dura lo mismo que él»

La artesanía del maque desde antiguo se hacía en tres objetos: bateas, las llamadas peribanas, muebles y guajes, del náhuatl *huaxin*, que es de la familia de las *cucurbitáceas*. El guaje más común es alargado y en forma de 8. Las *balsas* son como calabazas, redondas y aplastadas, mientras que los *bules* tienen forma de gota de agua y pueden ser de gran tamaño.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas

- La principal fiesta del municipio es la Feria Tradicional del Domingo de Ramos de cada año.
- Martes de carnaval
- El 2 de febrero día de la candelaria (religiosa)
- El 19 de marzo la fiesta de San José (religiosa) en las comunidades de la Yerbabuena y San José Apupataro
- El 3 de mayo la fiesta del Sr del Hospital (religiosa)
- Fiesta del Domingo de Ramos
- Fiesta de la Virgen de Guadalupe (religiosa)
- El 4 de octubre se celebra la fiesta patronal de San Francisco Peribán.
- El 2 de agosto que se celebra la Virgen de los Ángeles en la tenencia de Gildardo Magaña.
- El 22 de noviembre aproximadamente que se celebra a Cristo Rey en la tenencia de Corona.

Danzas

- Danza de los 8 barrios, dedicada en honor a la diosa Purépecha XARATANGA quien era, según la relación y otros importantes documentos y códigos de la historia Michoacana: La madre, la diosa de la tierra que vive en Peribán», «diosa de la fertilidad», «La que hace germinar las plantas y cría todas las cosas», «La diosa de la noche», «La protectora de la agricultura».

Música

- Principalmente la música de banda de viento, tradicional de la Meseta Purépecha y agrupaciones de mariachi. Algunas de ellas formadas por personas de la familia, en las que ya tienen algunos años de trayectoria artística.

Artesanías

- Las piezas tratadas con maque conocidas como peribanas, siguen la tradición de la técnica

denominada embutido, que era la que se utilizaba en Peribán, en donde ya había desaparecido este trabajo. Pero que desde el 2011 se ha trabajado en el rescate y enseñanza de las peribanas.

Bateas de madera elaboradas con la técnica del maque incrustado que consiste en decorar objetos de madera con una mezcla hecha de diversos materiales (minerales, vegetales y animales), especialmente aceites y tierras de diversos colores. Es de origen prehispánico, los cronistas españoles como los frailes: Jerónimo de Mendieta, Gaspar Castaño de Sosa, Diego Durán, Juan de Torquemada y Bernardino de Sahagún, dejaron establecido en sus escritos, de diversas formas, comentarios sobre su elaboración, así como de la comercialización en los mercados (tianguis) y de los usos de vasijas, vasos, calabazas y diversas figuras de colores finos, lustrosos y vistosos que utilizaban para contener líquidos; también de que excelentes piezas eran destinadas para ser utilizadas por los petámuti o sacerdotes principales.

De los materiales más importantes, por la cantidad utilizada, es la tierra. La que se usa en la preparación del maque. Esta contiene una combinación de minerales, que se puede encontrar en la rivera del lago de Pátzcuaro. El maqueador artesano la calcina y la muele en un metate hasta obtener un polvo impalpable color blanco, se separa y se deja secar.

A las tierras utilizadas para elaborar la masa del maque, se les llama tepútzchuta. Estas tierras se usan para la base del trabajo y también se utilizan tierras de composición caliza que brindan diferentes colores como pigmentos.

Otro elemento esencial para la elaboración del maque es el aceite de origen animal que se denomina aje, que se obtiene de un insecto conocido como aje (*cocus axin*), este aceite tiene la cualidad de cambiar de estado: al oxidarse se seca.

El aceite de aje también es llamado tziplat. Y a la mezcla de tierras y aceites, (tepútzchuta y tziplat), se le llama sisa y es la que se utiliza en para maquear las piezas, después de ser pulidas y alisadas.

Se utilizan maderas de ayliso, tzirimu o tilia, palo bobo y colorín (madera que no contiene materia resinosa), para hacer una gran diversidad de objetos: charolas, bateas, arcones, biombos, máscaras, frutas de la región, repisones y cajas de diferentes tamaños y usos. También se utiliza el guaje y el cirian característico por su gran tamaño.

Para la técnica del maque la madera debe secarse bien, para lo más posible la humedad y la resina de las vetas, pues así la madera no se "abrirá" y será más estable; cuando las vetas contienen resina, el maque no fija bien y se desprende.

Lo primero que hace el maqueador es seleccionar la pieza, después se dedica a lijarla, pulirla y alisarla; una vez que está lista la pieza, aplica la sisa, esta aplicación no es solo decoración, además tiene la función de endurecerla e impermeabilizarla.

Una vez que el maqueador tiene cubierta toda la pieza con la sisa, utilizando una herramienta llamada «pata de cabra» con una punta fina de acero, dibuja los diseños o motivos, generalmente florales. Después con una navaja le quita la sisa ya seca después de varios días de las áreas que llevarán otro color, y procede a aplicar con los dedos y un trapo la sisa con ese nuevo color, repite el mismo procedimiento del maque de base. Es necesario dejar secar cada color, de tres a cinco días, para aplicar el siguiente.

Los colores se aplican por orden, de los más oscuros a los claros, para que no se manchen durante la elaboración, por ello primero se aplica el fondo negro, y después los otros colores; además de cuidado, requiere un buen secado de la sisa de base y de cada color. Para dar el acabado, cada capa se pule con un trapo fino y con una bola de algodón, esparciendo el polvo del color correspondiente hasta dejar una superficie tersa y pareja. Finalmente se pule con el costado de la palma de la mano y, si es necesario, se le agregan unas gotas de grasa de aje.

Para preparar los colores se utilizan tierras regionales en diferentes colores como la patzicua, la igüétacua, nímica y la charanda.

Gastronomía

La comida típica regional es algunos platillos preparados con el principal producto de la región, que es el aguacate entre otros.

- Guacamole
- Nieve de pasta o de garrafa de sabores como, vainilla, coco, nuez, fresa, chocolate y piña
- Caldo de chapo
- Tamales de chorro o de atápacua
- Ensalada de berro
- Obleas de leche
- Cajeta de leche
- Tostada raspada
- Frutilla de horno y puchas
- Botana de lomo, queso y patas de puerco.
- Mole
- Birria tatemada
- Carnitas
- Pozole
- Corundas
- Huchepos

- Quiote
- Pan trocante

Tradiciones:

- Peribán, Pirihuán, San Juan Peribán. Fundado por los purhépecha aproximadamente en 1502, fue conquistado espiritualmente hacia 1529 por Fray Juan de San Miguel y Fray Jacobo Daciano. Organizado durante los primeros años de la época colonial, era una comunidad en la que convivían las dos repúblicas: la República de Indios, que ocupaba la parte de «arriba» del pueblo, y la «gente de razón», en la parte baja, siendo la división en el templo de San Juan Bautista. De aquí que todavía en el siglo pasado los chiquillos se dirigían unos a otros el gentilicio «Arribeño» o «Abajeño» como un insulto al bando contrario. Y es que en Peribán es muy evidente la diferencia del carácter de los habitantes. Los Arribeños son más fiesteros, más entregados, más jocosos; mientras que los Abajeños son un tanto cuanto más fríos. Todas las fiestas se celebran preferentemente con los arribeños. Y todo mundo reconoce que las fiestas son mejores si se celebran arriba que abajo. El antiguo San Juan Peribán lleva el calendario de sus fiestas conforme al calendario litúrgico de la Iglesia católica, religión practicada por la mayoría de sus habitantes.

ESCUDO

Fue obsequiado a su tierra natal por el Sr. Miguel Tejeda Higareda; ideado sobre bases históricas y heráldicas por el escritor Francisco Elizalde García y realizado pictóricamente por el artista zamorano Arturo Hernández.

Con la armonía plástica de más notable belleza en la heráldica civil, este escudo de la villa de Peribán de Ramos, es acuartelado en Souter.

CUARTEL SUPERIOR: Sobre un campo de gules (de color rojo) que es símbolo de unidad y de amor al terruño, se encuentra como parte del Escudo, dos palmas de triunfo cruzadas, que nos hablan del actual nombre de la villa y que es gracias a la tradición Peribán de Ramos.

CUARTEL INFERIOR: También sobre un campo de gules que así mismo significa la fidelidad, fortaleza, nobleza de espíritu, una concha estilizada; elemento arquitectónico en muchas de las fachadas de las

iglesias y de las escuelas construidas por los frailes y los indígenas, como indicativo de la importancia de la doctrina y bautismo sacramental y al mismo tiempo imagen del Señor San Juan Bautista, en este caso patrono primigenio de la villa desde 1546 en que se dio el nombre de San Juan Peribán.

CUARTEL IZQUIERDO: Sobre campo de sinople (de color verde) que habla de la fertilidad del suelo en que se asienta la Comunidad desde su fundación prehispánica por el indígena Pereche, un sombrero eclesiástico como correspondía a la humildad de los frailes de Francisco de Asís. Es la presencia del insigne Fray Juan de San Miguel, uno de los recreadores de Peribán.

CUARTEL DERECHO: También sobre campo de sinople, que es igualmente muestra de amistad servicio, respeto y esperanza en una mejor realidad cotidiana como fruto del trabajo, otro sombrero eclesiástico idéntico al anterior y que en la carga del escudo nos habla de la gratitud para el otro ilustre evangelizador y simultáneo repoblador de la Villa, Fray Jacobo Daciano.

El Escudo tiene en las diagonales que conforman la participación de sus cuarteles, texturas o cotizas en oro y que explican uno de los significados purépechas del nombre de la villa:

PIRIHUANI. Que los michoaques explicaron debía traducirse como «Lugar donde hilan o en donde tejen». El color de oro significa así mismo en la heráldica. El sol la riqueza, lo sublime del oficio. Sobre las mencionadas diagonales de la partición, son huellas de plantas humanas, ya que otro de los significados del nombre de la villa, según los historiadores como el célebre Nicolás de León, es **PIRINANI O PIRINNANI.** «Encrucijada». «Lugar donde se cruzan los caminos» y por lo que el valle de Peribán fue reconocido como; »**El lugar de la unión de los dioses.**»

Sobre la bordura del escudo, un cingulo que toma a mencionar a los cofundadores de la actual Villa, y al mismo tiempo un símbolo más de la unidad estrecha que debe existir en todos los momentos y actitudes progresistas e los vecinos.

El escudo esta timbrado por un jeroglífico náhuatl de color de plata, ya que este metal en la ciencia heráldica equivale a la luna. Encierra así mismo la figura de la diosa **Purépecha XARATANGA** quien era, según la relación y otros importantes documentos y códices de la historia Michoacana: La madre la diosa de la tierra que vive en Peribán», «La que hace germinar las plantas y cría todas las cosas», «La diosa de la noche», «La protectora de la agricultura» y que llevaba en sus cielos en forma de diadema una serpiente ornada con plumas de pájaros

faisanes y en sus manos los frutos de la tierra.

En la divisa del escudo, se lee el emblema latino: IN UNITATE FORTITUDO NOSTRA, que traducido al castellano es: En la Unidad esta nuestra Fortaleza; Anhelos humanísticos que debe hacer o hacerse realidad en el corazón de los Peribanenses.

Circundan el Escudo, lambrequines de color de oro, igual que las hojas de acanto estilizadas y que completan la ornamentación y significan las láureas que siempre, históricamente, le han sido reconocidas de la Villa de Peribán de Ramos.

Agricultura

Actualmente el Municipio ocupa un importante sitio en el ámbito estatal en producción de aguacate, su superficie de cultivo representa el 30% del total de la superficie del municipio; con una producción de 10,574 hectáreas para dicho cultivo; dedicando 6,835 a Exportación, y 3,739 al mercado nacional.

Tierras aptas para este cultivo en el Municipio ya no existen, sólo parte del bosque el cual se evitará al máximo el cambio de uso del suelo, en cambio la superficie cañera tiene 2,959 hectáreas, todas de riego con una producción de 283,200 toneladas por zafra. Poco a poco se han ido cambiando a otros cultivos más redituables como la zarzamora, el durazno, la guayaba, el litchi, la ciruela, etc., y han ido creciendo en los últimos años.

El aprovechamiento racional del bosque en el municipio de Peribán de Ramos, se ha reducido en un 52% la zona boscosa en esta última década y actualmente contamos aproximadamente con una superficie boscosa de 5,065 hectáreas, abarcando parte del parque nacional del Tancítaro, dominando los bosques de coníferas con pino, oyamel y junípero; abunda también el bosque mixto con pinos y encinos.

IV. Otros Datos estadísticos:

Los datos del conteo de población y vivienda 2010, indican que Peribán es un municipio cuya población infantil y joven es numerosa, ya que la población menor de 35 años supera el 60%, en tanto que la mayor de 60 años representa el 7.8%.

La población indígena asentada en territorio municipal es inferior al 21%, teniendo origen en el propio Municipio, el Estado y otras entidades federativas. En la actualidad se encuentran integrados plenamente a las localidades y colonias donde habitan, por lo que su situación en términos educativos, de salud, vivienda, alimentación, así como sus

principales actividades no se diferencian del resto de la población, mayoritariamente no indígena.

En lo relativo a la dotación de algunos de los principales servicios en el municipio de Peribán:

Los registros de dotación de agua potable son: 6,103

Los registros de disponibilidad de energía eléctrica son: 8,573 usuarios

Los registros de piso en las viviendas habitadas son: 6,020 hogares

En relación a la disponibilidad de red sanitaria en Peribán, se cuenta con: 5,438 conexiones.

Somos una localidad con vocación Agrícola; En donde se Produce principalmente el Aguacate, cultivo que cuenta con 2, 425 productores, los cuales poseen un total de 10,574 hectáreas para dicho cultivo.

Exportando 46,400 toneladas de aguacate anuales a Estados Unidos; 21,500 Toneladas a Japón y 2,500 a Canada; abriendo paso además a diferentes mercados emergentes.

Independientemente de lo anterior, los servicios presentan un rezago importante, principalmente en las colonias, debido entre otras causas al crecimiento acelerado de nuestra población, que como ya se señaló, en el intervalo de los años 2010 al 2015 creció en 3,125 personas, además de ser un centro receptor de inmigrantes.

REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Luego de que el gabinete de gobierno aportara ideas y de escribir juntos nuestros objetivos, presentamos a ustedes Nuestra Misión, Visión y Valores.

Objetivos sobre los que hemos de enfocar nuestros esfuerzos cotidianos, en todas nuestras actividades para alcanzar las metas que juntos hemos definido. Estas líneas son nuestra máxima declaración de principios, son nuestro más alto anhelo y sobre ellas se dibuja «El Peribán que todos queremos.»

MISIÓN:

- Somos una administración Municipal Incluyente y transparente con vocación de servicio, buscamos modernizar la gestión Municipal, para optimizar la calidad de los servicios públicos.

VISIÓN:

- Ser un Gobierno comprometido con la transparencia,

fincar los cimientos de un proyecto a largo plazo para el progreso de Peribán, convirtiéndolo en un pueblo innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES:

- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Inclusión Ciudadana
- Austeridad Presupuestal
- Honestidad y Profesionalismo
- Calidad en el Servicio
- Corresponsabilidad
- Participación Social
- Innovación en los procesos
- Gestión con Visión de largo plazo
- Sustentabilidad y Desarrollo Económico

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

I. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA

El Municipio como institución gubernamental de mayor proximidad e incumbencia en la vida cotidiana del ciudadano, enfrenta un desafío de origen: es la cara más cercana a la población y es el orden con menores recursos financieros pero sobre todo institucionales que permitan una gestión adecuada de sus necesidades.

Estudios nacionales señalan que las ciudades mexicanas: «carecen de instituciones de gobierno eficaces y profesionales. (...) La mayoría de las atribuciones y funciones de los municipios mexicanos datan de la Constitución de 1917, cuando la población de México era de aproximadamente 14 millones -de los cuales sólo 4 millones habitaban en ciudades-. Actualmente, la población urbana del país es de casi 90 millones y existen 11 ciudades de más de un millón de habitantes. Las instituciones de gobierno local que fueron pensadas para un país con un territorio despoblado y mayoritariamente rural, ahora deben responder a las necesidades de un México altamente urbanizado».

La dinámica de gobierno que exige el municipio de Peribán ha rebasado la capacidad institucional de la Administración Pública Municipal por deficiencias en prácticas de planeación, gestión, seguimiento y control que estancan la capacidad de generar bienes y servicios públicos que impacten de manera significativa en la generación de bienestar para los ciudadanos y en la mejora de su calidad de vida.

A nivel mundial los ciudadanos han venido exigiendo una

agenda para los gobiernos locales que va más allá del cumplimiento o no de sus funciones puntuales, la ciudadanía exige un gobierno eficaz, cercano y participativo. Esta agenda incluye el desarrollo de políticas públicas bajo el principio de gobernanza incluyente, integrar una planeación municipal participativa, la gestión eficiente de los recursos y logro de objetivos en tiempo y forma, la evaluación en conjunto con la comunidad de la propia gestión municipal, implementar sistemas de calidad y mejora continua del órgano administrativo, mantener una interlocución dinámica, incluyente y permanente entre gobierno y sociedad, todo ello bajo la premisa de una transparencia y rendición de cuentas efectiva.

El trabajo de la institución para lograr el desarrollo del municipio se ha transformado. Actualmente se precisa un Gobierno Municipal Planeado, Organizado y servidores públicos que crezcan profesionalmente al ritmo de su grado de responsabilidad en las funciones que desempeñan, mismas que exigen a los servidores públicos ser cada vez más competentes en el desempeño de su actuar político social.

Los cortos periodos administrativos de los gobiernos municipales, aunado a la alternancia y pluralidad política de las últimas administraciones, han provocado una alta rotación de personal en la administración pública local, que resulta costosa en cuanto a la curva de aprendizaje del funcionario público y su multifuncionalidad y baja especialización.

Aunado a ello, la falta de concordancia en los ordenamientos legales produce un rezago al interior de la institución de gobierno referente a la administración del capital humano, el cual es el recurso más importante con el que cuenta la Administración Pública Municipal. Actualmente no se cuenta con la documentación necesaria para cada cargo ocupado por los servidores públicos. Los titulares de las distintas instancias administrativas pueden hacer referencia a sus atribuciones enmarcadas dentro de la Ley Orgánica del Estado, sin embargo es necesario contar con reglamentos homologados y documentos institucionales que permitan conocer a cada servidor el alcance de sus atribuciones de la Administración Pública Municipal y describir de manera clara los procesos y procedimientos al interior del Gobierno Municipal.

La calidad de los gobiernos es también resultado de los procesos por los cuales son electos y su vocación por la democracia tanto representativa como participativa. Las debilidades a destacar es la duración cuatrienal de los dos últimos gobiernos municipales, la baja participación electoral, y la nula competitividad política mostrada entre el bajo margen de ventaja de las diversas opciones políticas en los

últimos años.

Esta situación es a su vez impulsada por una sociedad sin ánimos de participar en la desacreditada vida política de su comunidad que cuenta con menos de 10 organizaciones de la sociedad civil, es decir, urge al gobierno mantener una interlocución permanente a través de vanguardistas estructuras de observatorios ciudadanos, consejos y herramientas de coparticipación.

El desarrollo tecnológico ha presentado al municipio el desafío adicional de incorporar los esquemas más vanguardistas de comunicación con los ciudadanos y la agilización de trámites a través de tecnologías de la información. El apresurado cambio en las herramientas digitales lleva a la necesidad de innovar permanentemente. Sin embargo, el gobierno electrónico en Peribán tiene un reto mayor que es no sólo brindar herramientas de vanguardia a los usuarios de tecnología sino disminuir la brecha digital, que lleva al 47 % de los peribanenses a no hacer uso de internet ni redes sociales electrónicas.

Por todo lo anterior hemos diseñado los siguientes **indicadores de desarrollo institucional para la Gobernanza:**

1.1 Gobierno Responsable, Planeado y Organizado con un sistema integral de gestión de calidad.

Objetivo estratégico: Se implementará una gestión pública estructurada bajo un marco reglamentario moderno que responda a las necesidades presentes y futuras del municipio, con orden en su organigrama, que aplique modelos exitosos de planeación, administración y de fortalecimiento institucional.

1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.

Objetivo estratégico: con la solidaridad y subsidiariedad se contribuirá a la mejora en la calidad de los servicios públicos, la optimización de los recursos financieros y humanos de la administración pública, obteniendo con ello las bases de un gobierno eficaz y eficiente en las demandas ciudadanas.

1.3 Competencia y continuidad de los Servidores Públicos.

Objetivo estratégico: se promoverá la capacitación del personal administrativo, auxiliar y de servicios para que se desempeñen con profesionalismo en sus actividades procurando que se desarrollen como seres humanos y como servidores públicos capaces de atender las comisiones que les sean asignadas con eficacia y eficiencia.

1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.

Objetivo estratégico: Crearemos y fortaleceremos instituciones, comités y comisiones para construir, dirigir y evaluar acciones de gobierno junto a los ciudadanos. El Gobierno Municipal será abierto, incluyente, promotor de la participación ciudadana y sensible a las propuestas y necesidades.

1.5 Fiscalmente Responsable.

Objetivo estratégico: Se gestionará un presupuesto en base a programas, obteniendo con ello un manejo eficaz del gasto público, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

1.6 Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia.

Objetivo estratégico: Se brindará protección a los habitantes por medio de la capacitación constante al personal de atención a emergencias, a efecto de que, en forma coordinada con las corporaciones de policía, ejército y protección civil, se encuentren posibilidades de atender contingencias de cualquier naturaleza, armonizando los propósitos y recursos de las instancias involucradas en éste tema, vinculando tareas de prevención y auxilio por acontecimientos naturales o provocados por el hombre.

1.7 Uso Sistemático de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Objetivo estratégico: Se elaborarán herramientas innovadoras de gobierno digital que permitirán informar al ciudadano, de manera clara y detallada el avance de las metas establecidas para cumplir con los Objetivos Estratégicos del PDM. Asimismo el Ayuntamiento trabajará acorde a la normatividad referente a la protección de datos personales, siempre salvaguardando los derechos de la ciudadanía.

1.8 Marco Legal actualizado e implementado.

Objetivo estratégico: Se salvaguardará en forma continua y eficaz los derechos y libertades de las personas, por lo que el Ayuntamiento privilegiará el estado de derecho en la jurisdicción municipal convirtiéndose en un agente activo de la observancia de la ley, actualizando e implementando el marco normativo y reglamentos municipales, con el fin de fomentar el sano desarrollo de los ciudadanos.

1.9 El Estado de Derecho prevaleciente en el territorio del Gobierno Local.

Objetivo estratégico: Se implementarán programas, talleres y acciones, involucrando a la comunidad, tanto en la prevención de la violencia y la delincuencia, como en la denuncia que se haga de ésta, procurando la regeneración del tejido social mediante el fomento de actividades encaminadas a recuperar espacios públicos y de actividades destinadas a generar un ambiente de cohesión social, buscando recuperar la paz.

1.10 Transparente y Socialmente Responsable.

Objetivo estratégico: Se incrementará y fortalecerá la transparencia a la información pública y la rendición de cuentas, para ello se desarrollarán herramientas de gobierno digital con la finalidad de innovar y facilitar el acceso a la información municipal.

1.11 Sana Administración Financiera.

Objetivo estratégico: Se optimizarán los recursos económicos para alcanzar los objetivos trascendentales y estrategias planteados al inicio de la presente Administración. Anteponiendo el gasto público al logro de las metas y objetivos planteados en el presente plan.

1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad.

Objetivo estratégico: se implementará el Mando Único, convenio que ha sido signado por esta administración con el fin de establecer políticas públicas que permitan el fortalecimiento de la corporación de policía en el municipio, buscando generar un contexto de protección, confianza y tranquilidad para la ciudad partiendo de la base de una policía honesta y cercana a los habitantes, involucrando a los integrantes de la corporación en la problemática real que padece la comunidad, incentivando su buen desempeño y fomentando los valores éticos en los que se involucre la cultura del servicio público. Además de privilegiar la enseñanza de valores como la primera acción en la prevención del delito, buscando inculcar en los ciudadanos un sentido de pertenencia y de orgullo de su comunidad.

II.-DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

Desarrollo Económico se define como la capacidad de una región para crear riqueza a fin de promover y mantener el bienestar económico y social de sus habitantes; el desarrollo es una de las metas de toda sociedad, implica crecimiento económico, crecimiento tecnológico, distribución de la riqueza y el empleo, bienestar social y satisfacción de las necesidades presentes y futuras de la población con el uso adecuado de los recursos naturales y medioambientales.

El crecimiento y el desarrollo de la economía local, en el

contexto global contemporáneo parte de la competitividad entendiendo esta como la capacidad de una ciudad para atraer y retener inversiones y talentos, en un marco urbano que asocia las necesidades de fortalecimiento de las empresas locales, las capacidades productivas y la generación de empleo.

La tendencia actual en la agenda de los gobiernos locales se orienta a establecer medidas claras de calidad y competitividad para generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de capital y empleo. Si bien no es competencia municipal la generación de empleos o el crecimiento económico, estos gobiernos locales pueden y deben promover o gestionar dichas condiciones.

Peribán es clasificado por INEGI y CONEVAL como un municipio con baja marginación; pero la visión con base en promedios resulta engañoso; en sus colonias y localidades persisten grupos no catalogados pero de alta marginación por ejemplo, el número de habitantes identificados por debajo de la línea de pobreza alimentaria supera los dos mil quinientos.

Sobre la situación socio económica, El capital económico se condensa en un bajo porcentaje de la población. Muestra de ello es que solo el 15 % de las personas con empleo perciben un ingreso superior a los 5 Salarios Mínimos, 60 de cada 100 Peribanences que trabajan ganan de 0 a 3 salarios mínimos y el 40% gana menos de dos salarios mínimos; una de sus causas es que los sectores más dinámicos de la economía, demandan mano de obra poco calificada. En el medio rural esta situación se agudiza por diversos factores.

Sobre la dotación de los servicios básicos de agua entubada, drenaje sanitario y energía eléctrica a las viviendas del Municipio, los registros oficiales señalan coberturas casi universales, con déficits entre el 0.5% y el 4%, pero al realizar trabajo de campo por colonias y comunidades se detecta que existen problemas, sobre todo de dotación de agua y drenaje, especialmente en asentamientos irregulares en la ciudad y en las localidades rurales, que son producto del crecimiento natural de la población y del establecimiento de habitaciones populares en zonas de alto riesgo, donde a pesar de las implicaciones de inseguridad, los ciudadanos se establecen sin oportunidad de contar con servicios básicos que mejoren su calidad de vida, sino que por el contrario la ponen en riesgo como lo vivimos con el huracán «Patricia» del mes de Octubre de 2015 en el que más de 30 familias lo perdieron todos sus bienes al desbordarse el río Chondo.

El bajo nivel educativo de una porción elevada de los

habitantes del Municipio, repercute fatalmente en la multiplicación de la pobreza y en el inferior desarrollo social. Ejemplo de esto es la persistencia del 5% de analfabetas y que el 17% tienen primaria incompleta. La problemática se agudiza como en otros indicadores, más en las comunidades rurales.

Reducir la brecha digital es todavía una tarea pendiente. Ya que el promedio es de 0 a 2 computadoras por cada 100 habitantes y 8 de cada 10 Jóvenes en la mancha urbana no cuenta con un dispositivo electrónico en el hogar. El problema es más agudo en el medio rural. Donde además se carece de servicios básicos de telefonía, internet y acceso a medios de información y comunicación.

La tasa de afiliación a instituciones como el IMSS o el ISSSTE es baja y los servicios de la Secretaría de Salud, muy importantes para la localidad de Peribán y no tienen la cobertura y calidad necesarias en el medio rural.

Los jóvenes, hombres y mujeres, inician su trayectoria laboral en la escala salarial más baja y en condiciones que dejan mucho que desear, lo que se traduce en insatisfacción social y bajos índices de bienestar. Muestra de ello, es que las estadísticas judiciales en materia penal indican que 41 de cada 100 delincuentes de fuero federal y 49 del fuero estatal son jóvenes.

Por otro lado, el número de personas que integran la tercera edad ha crecido sustancialmente en los últimos 5 años, superando los 7 mil. Se enfrentan a dificultades: escasas oportunidades de empleo, bajas remuneraciones y demanda creciente y costosa de ciertos servicios como el de especialidades de salud. Su desocupación, incluida la de los jubilados, es muy grande y realmente un problema que no se cuenta con programas de inserción en el campo laboral y de atención a las enfermedades crónico-degenerativas que se han resentado en la última década en la región.

Las mujeres se incorporan cada vez más a las actividades sociales, productivas, políticas y de toda clase. Sin embargo, prevalecen, para el sector femenino, inequidades para acceder a similares posiciones laborales y profesionales que el hombre. No obstante lo anterior, este género ha abierto espacios y eliminado barreras de tipo social y moral en los últimos años. Muestra de ello es que casi el 45 por ciento de las mujeres ocupadas son casadas. Aunque existe violencia familiar hacia ellas y sus dependientes económicos, más tratándose de madres solteras jóvenes,

Derivado de la información anterior podemos decir que, en resumen, Peribán necesita de un proceso acelerado de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, con su propia participación, impulsado por diversos actores

institucionales, con el objetivo común de que se reduzcan las diferencias entre los Peribanenses, que exista mayor equidad en todos los aspectos, que se avance en el acceso igualitario a las diferentes oportunidades, y que se garantice a las familias más desprotegidas el acceso a los beneficios del desarrollo social. Por ello, hemos propuesto los siguientes **indicadores de desarrollo económico sustentable**

2.1 Promotor de alternativas económicas innovadoras.

Objetivo estratégico: Se promoverán políticas públicas encaminadas a fomentar nuevos procesos de innovación como factores determinantes de la competitividad, a fin de insertar a Peribán en el mercado global con una visión de eficiencia, eficacia y confiabilidad en los productos agrícolas que ofrece nuestro campo, logrando afrontar los retos y oportunidades que se presenten.

2.2 Promotor de oportunidades de trabajo decente.

Objetivo estratégico: Se generarán políticas públicas de emprendimiento y desarrollo económico, que permitan fomentar el crecimiento y detonar el empleo necesario para el progreso.

2.3 Responsable de la Seguridad Alimentaria.

Objetivo estratégico: Conscientes de la importancia de que las familias del municipio aseguren su alimentación y su pleno desarrollo en materia de salud, promoveremos que todas las familias del municipio accedan a alimentación sana y de calidad, a través de los programas de asistencia alimentaria a familias en desamparo y desayunos escolares; pláticas y talleres para fomentar una alimentación balanceada.

2.4 Promotor de la Formación para el empleo local.

Objetivo estratégico: Se realizarán programas enfocados otorgar asistencia técnica y capacitación a los emprendedores que les permita desempeñar oficios y mejorar su situación económica.

2.5 Promotor del Turismo.

Objetivo estratégico: Se instrumentarán políticas para incentivar el aprovechamiento de los recursos naturales, históricos y culturales así como la difusión de las tradiciones del municipio y de sus artesanías, a fin de mejorar el desarrollo turístico que permita generar nuevas fuentes de empleo.

2.6 Responsable de la Movilidad Sostenible y de las Vías de Comunicación.

Objetivo estratégico: impulsar el mantenimiento adecuado

que las vías de comunicación requieren, gestionando el mejoramiento de carreteras estatales que atraviesan el municipio así como de caminos rurales y saca cosechas que son necesarios para detonar el desarrollo municipal.

2.7 Promotor del Sector Agropecuario.

Objetivo estratégico: El Ayuntamiento en conjunto con los empresarios de aguacate y berries fomentaremos mediante expoagrícolas el desarrollo del sector agropecuario que logre impulsar la tecnificación y modernización del campo para hacerlo más competitivo.

2.8 Promotor de Industria, Comercio y Servicios.

Objetivo estratégico: Se hará énfasis en apoyar el desarrollo del comercio y de los servicios, buscando que los negocios mejoren su competitividad y generando una agenda de temas con cámaras y organismos empresariales, para atender los rezagos, impulsar la inversión y detonar el empleo.

III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El desarrollo es un concepto dinámico que se va transformando a medida que las sociedades, regiones, países y ciudades tienen que dar solución a nuevos problemas; de esta manera, se van sumando diversos tipos de factores e indicadores que intervienen en el proceso.

El desarrollo tiene un enfoque sub urbano, que se ha visto rebasado por el ritmo de crecimiento descontrolado, considerando que el área urbana crece aceleradamente debido al auge agrícola de la región. Obviamente existe una correlación entre el proceso de urbanización de las ciudades y su crecimiento demográfico, pues es precisamente las actividades económicas de Peribán lo que detonaron la tasa de crecimiento poblacional más alta en nuestra historia moderna.

Por lo anterior resulta inminente mejorar la prestación de servicios municipales, para propiciar el armónico desarrollo de los habitantes de Peribán; sabemos que es importante reducir la brecha tecnológica que nos separa de alcanzar un gobierno abierto, incluyente y cercano a los ciudadanos; pero reconocemos también que en nuestra labor diaria propiciaremos el que las y los jóvenes del municipio sean incluidos en las dinámicas de su gobierno, propiciando su desarrollo integral y procurando que ocupen espacios en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones; por ello implementar espacios juveniles será prioritario en estos próximos 3 años.

El pasado mes de Octubre de 2015 se presentó en Peribán la peor contingencia de que exista recuerdo en nuestra

población, el paso del huracán «Patricia» dejó familias afectadas, que perdieron sus viviendas, sus cosechas, su ganado y con ello sus oportunidades de alcanzar desarrollo pleno; razón por la cual trabajaremos en atender a la población en situación de riesgo, a los afectados por los desastres naturales y procuraremos la integración social de las familias más desamparadas.

Durante los diversos recorridos al municipio nos hemos dado cuenta de la deficiente calidad de los servicios de salud y educación; que aunque son servicios que ofrece el estado, nuestra población demanda del ayuntamiento la atención a la situación que tienen los centros de salud tanto en la cabecera como en las comunidades y las escuelas que carecen de infraestructura y docentes comprometidos con la mejora de la educación. Ante tal eventualidad es apremiante urgir al gobierno estatal la atención y mejora de dichos servicios, pero en los próximos años nos encargaremos de apoyar y coadyuvar la gestión de la mejora en estos importantes rubros para lograr el desarrollo social de las y los peribanenses.

Por todo lo anterior hemos definido los siguientes indicadores de desarrollo social incluyente:

3.1 Responsable de la Prestación de Servicios Públicos.

Objetivo estratégico: Como sociedad incluyente, tendremos oportunidades de desarrollo a través de servicios públicos de calidad, el mejoramiento y ampliación de espacios y áreas de esparcimiento.

3.2 Promotor del deporte, la reconstrucción del tejido social y el desarrollo de la juventud.

Objetivo estratégico: El fortalecimiento de la salud y el acceso a la cultura y el deporte, son factores detonantes para que los jóvenes se desarrollen e integren a la sociedad, al mercado laboral y generen coyunturas para cobrar espacios en las decisiones de su localidad, a través de políticas públicas incluyentes y transversales para disminuir las desventajas sociales y aumentar las oportunidades de los jóvenes que eviten su exposición a situaciones de violencia, vulnerabilidad y adicciones.

3.4 Promotor de la integración Étnica y Social.

Objetivo estratégico: Se impulsarán acciones de construcción, ampliación y mejora de espacios públicos que brinden y promuevan la integración social y el incremento en la calidad de vida de la población con equipamiento urbano funcional y accesible que dignifique el entorno social de las tenencias, comunidades y colonias de nuestro municipio.

3.5 Promotor de la igualdad de Género.

Objetivo estratégico: Se incluirá la perspectiva de género como política transversal de la administración pública municipal, así como la participación activa de las mujeres en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas enfocadas en su bienestar.

3.6 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

Objetivo estratégico: Se implementarán políticas sociales integrales que garanticen el desarrollo y bienestar social para los ciudadanos atendiendo además las necesidades de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia.

3.7 Promotor de la Salud Pública.

Uno de los rubros con mayor retraso en el sector de servicios es la salud pública, que sólo cuenta con pequeños espacios de salud familiar y no con hospitales que atiendan la problemática de salud de los habitantes del municipio, que han llegado a requerir servicios especializados por las enfermedades crónicas degenerativas que padecen.

Objetivo estratégico: Por lo anterior y de acuerdo a este presente plan, gestionaremos con el gobierno estatal la mejora de los centros de salud, así como se promoverá una cultura de salud con campañas permanentes de prevención de enfermedades y adicciones, jornadas de salud preventiva, facilitando el acceso a la atención médica básica en poblaciones vulnerables, promoviendo además la afiliación al seguro popular.

3.8 Promotor de la Educación de calidad.

Objetivo estratégico: Apoyaremos decididamente la implementación de la reforma educativa, con la finalidad de que los niños, niñas y jóvenes del municipio reciban la educación que propicie mejores oportunidades en su futuro, apoyaremos la inclusión de los programas escuelas de calidad y de los sistemas nacionales que regulan a las instituciones en materia educativa, celebrando convenios que promuevan el desarrollo de habilidades y la implementación de la tecnología en materia educativa.

3.9 Promotor de la Vivienda Digna.

Objetivo estratégico: Seremos responsables en la gestión y manejo de programas que beneficien la calidad de vida de las familias desamparadas que requieran de acciones de vivienda que mejoren los espacios que habitan o que bien puedan acceder a una habitación popular.

3.10 Promotor de Responsabilidad Cívica.

Objetivo estratégico: Fomentaremos la participación ciudadana, la responsabilidad cívica y los valores como fuente principal de la reconstrucción del tejido social. La observancia de las disposiciones legales y el predominio del estado de derecho son la meta del fomento de la responsabilidad cívica.

3.11 Promotor del Turismo, la Cultura y el Patrimonio Histórico.

Objetivo estratégico: Se desarrollarán proyectos y acciones promotores del arte y la cultura como políticas de desarrollo y regeneración del tejido social. Haremos difusión de la riqueza histórica, social, cultural, gastronómica y artesanal de nuestro municipio para generar un sentido de identidad y pertenencia que nos llene de orgullo por el hecho de ser Peribanenses.

3.12 Responsable de la lucha contra la pobreza.

Objetivo estratégico: De acuerdo con las acciones de este presente plan, y de los planes de desarrollo nacional y estatal; apoyaremos la lucha que emprendan todas las instancias de gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, buscando siempre la responsabilidad, la participación y velando por las familias más desamparadas.

IV.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

La falta de la planeación del desarrollo de una manera sustentable, no sólo ha impactado negativamente a nuestro medio ambiente, también afecta a nuestro entorno urbano, confort y bienestar, al no contar con un esquema de accesibilidad y movilidad urbana planeada de manera sustentable de forma que el cruce y acceso para discapacitados, peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y automovilistas, sea seguro y permita una convivencia armónica y segura de todos nosotros en la vía pública, esto limita el acceso a una mejor calidad de vida y a mayores oportunidades.

La contaminación de aguas en el municipio se da por las descargas no encauzadas de desechos sólidos y líquidos, principalmente en las áreas que carecen de redes de drenaje sanitario o por derrames en las vertientes de los ríos que atraviesan la mancha urbana. Se ha detectado una variedad de contaminantes en descargas directas de aguas residuales e industriales a cuerpos de agua, así como desechos sólidos municipales y residuos industriales que no son tratados ya que el municipio aun no cuenta con un centro integral de tratamiento de los diferentes residuos.

Ésa falta de planeación y el crecimiento desordenado es una de las actuales problemáticas que afectan al municipio, teniendo consecuencias negativas en su medio ambiente (aire y biodiversidad) y dificultando la prestación de servicios públicos eficientes como, la recolección de residuos, como el abasto de agua, el alumbrado, pavimentación, y se generan conflictos en la movilidad urbana. Lo anterior aunado a diversos problemas que se comparten con la zona de los Reyes, zona hacia donde se expande la mancha urbana, industrial y económica: el crecimiento de vendedores ambulantes, comerciantes de productos agrícolas, uso de fertilizantes y pesticidas dañinos a la flora, fauna y a la población en general, el tráfico que se genera por el paso de vehículos de carga así como el manejo de los residuos sólidos urbanos o los de construcción y producción, entre otros.

Otro aspecto de suma importancia para mantener un entorno urbano adecuado, es la recolección con nuevos camiones compactadores de los residuos sólidos urbanos. Las características que exigen un cuidado especial a los residuos sólidos para evitar su dispersión o acumulación en zonas no adecuadas, que provocan contaminación de agua y aire. Miles de toneladas de desechos urbanos, industriales y de construcción son depositados en lugares inadecuados, la quema de basura continúa siendo una práctica común para la población, al igual que la disposición inadecuada de residuos de la construcción y demolición, contribuyendo a la contaminación de nuestro suelo.

Por lo anterior y tomando en cuenta que tenemos un reto importante en materia de desarrollo ambiental hemos definido los siguientes indicadores:

4.1 Cuidadosos de la Calidad del Aire.

Objetivo estratégico: vivir en una ciudad ordenada y planeada de forma sustentable con nuestro entorno incluyendo la proyección de obras, políticas y acciones orientadas a mejorar la infraestructura urbana, la movilidad y la convivencia con nuestro ecosistema y su conservación a largo plazo.

4.2 Limpio y Responsable en sus residuos.

Objetivo estratégico: Se establecerán estrategias de inclusión donde todos los sectores de la población participen en los esfuerzos por disminuir el impacto ambiental ocasionado por los residuos que generamos y optimizar su uso, fomentando una cultura ambiental que favorezca la práctica de un estilo de vida sustentable que dé certeza de vida y permanencia a las futuras generaciones.

4.3 Cuidadoso de la imagen del entorno.

Objetivo estratégico: Se promoverá una zona urbana

histórica y metropolitana rural que genere turismo, inversión y pertenencia, articulada y vinculada con su ámbito regional, que desarrolle una ciudad sustentable, conservando su patrimonio histórico, generando equipamiento e infraestructura en busca de la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

4.4 Cuidadoso y Responsable de los recursos naturales.

Objetivo estratégico: propiciaremos el uso racional y adecuado de los recursos naturales, favoreciendo la visión de planeación a largo plazo en la explotación de los recursos necesarios para asegurar el desarrollo armónico de nuestra comunidad

4.5 Sistema de ordenamiento territorial y eficaz.

Objetivo estratégico: Se garantizará que el desarrollo del municipio a mediano y largo plazo se realice bajo una secuencia y ocupamiento territorial ordenado, sin afectar negativamente nuestro medio ambiente desde una visión orientada a controlar la expansión y dispersión urbana que permita la eficiente provisión de servicios públicos.

4.6 Cuidadoso y Responsable del agua.

Objetivo estratégico: Se asegurará el agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano en todos los hogares, incrementando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado estableciendo para ello plantas de tratamiento de aguas residuales.

4.7. Cuidadoso y Responsable del suelo.

Objetivo estratégico: regularemos con las instituciones y los colonos los diferentes asentamientos que han quedado truncados en diferentes tramites por cambio de uso de suelos, las zonas que se encuentran con asentamientos humanos serán verificadas y recuperados los espacios de donación estatales y municipales que se encuentran invadidos a fin de llenarlos de vida con áreas verdes, de convivencia, encuentro y desarrollo.

4.8 Promotor de la Educación ambiental.

Objetivo estratégico: Se fomentará una cultura del cuidado del agua, el suelo y el aire que privilegie su aprovechamiento eficiente y el equilibrio en la explotación de los recursos naturales propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo de nuestra región pero velando por las futuras generaciones y el bien común a largo plazo.

PRIMERO.- Se abrogan cualquier lineamiento que se

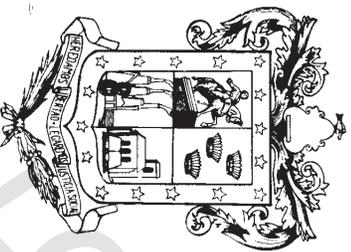
contraponga al Plan de Desarrollo Municipal de Peribán, Michoacán.

SEGUNDO.- El presente Plan de Desarrollo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

TERCERO.- Publíquese en los estrados del Palacio Municipal, así como en la página oficial del Ayuntamiento,

con la finalidad de que todos los ciudadanos del municipio y las entidades de gobierno local conozcan el presente Plan.

Se expide el Plan de Desarrollo Municipal de Peribán, Michoacán. Habiendo sido aprobado en la Sala de Ayuntamientos del Palacio Municipal, en la Localidad de Peribán, Michoacán, el día 11 del mes Diciembre de 2015 dos mil quince. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL